

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

11 de noviembre de 2025.-

Nota N° 145 /2025.

Letra: DGOTyGAF

Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales - M.P. y A.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. habiendo tomado intervención en el cuadro comparativo de Orden 28, de acuerdo a lo solicitado en Orden 30, considerando lo siguiente:

RENGLÓN 1.

Lo ofertado por ELECTROLUZ S.R.L. por la adquisición de 2 baterías UPS 12V 74 H para estabilizador automático de tensión por un importe de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 56.000,00) se ajusta a lo solicitado por esta Dirección General.

Se indica que la presente contratación no resulta inconveniente para el Estado Provincial de acuerdo al Decreto Provincial Nº 674/11, Artículo 34º, Punto 58.

Mario de Otazua

Depto Administrativo

Dirección General de Ordenamiento Territorial

y Gestión de Ambientes Forestales – S.A.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por AGENTE DE OTAZUA MARIO ALBERTO Gobierno de Tierra del Fuego JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO 11/11/2025 14:41